



WRI MEXICO

Presenta:

TheCityFix™

LEARN

WEBINAR



WRI MÉXICO
— ROSS CENTER

PRESENTA

TheCityFix™ Webinar
Learn

Mejores prácticas en sistemas de planeación:
Mecanismos institucionales para fortalecer el
desarrollo y la planeación de las ciudades

Jueves, 9 de mayo de 2019 | 10:00 a.m. CST

Idioma: Español

Ponente: **Natalia García**

Gerente de Regulación Urbana y Normativa | WRI México

Modera: **Valeria Hurtado**

Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Capacidades Locales | WRI México

Con el apoyo de:

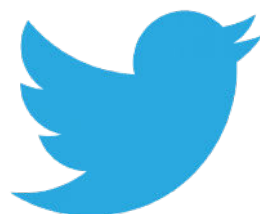


NYU | WAGNER

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN

- ¿Cuáles son los componentes generales de los sistemas de planeación?
- ¿Cuáles son los principales instrumentos en materia de planeación?
- ¿Quiénes son los principales actores de los sistemas de planeación?
- Resultados del estudio comparado entre Nueva York, Singapur, Bogotá y Ciudad de México.

QUEREMOS CONOCERLOS



@wri_ciudades

#WebinarsWRI

Natalia García

Gerente de Regulación y Normativa Urbana | WRI México

Abogada de la Universidad del Rosario, especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes y Magister en Planeación Urbana de la Universidad de Nueva York.

Su experiencia profesional incluye:

- Asesora Legal | Grupo Express – Concesión de Transmilenio y SITP Bogotá.
- Asesora Legal | Akiris – Consultora de estudios de movilidad
- Instructora de práctica | Métodos de planeación urbana NYU
- Asistente de investigación | Ajay Chaudry NYU Wagner Graduate School of Public Service

Actualmente, Natalia es la Gerente de Regulación y Normativa Urbana de WRI México. Dentro de la Dirección de Desarrollo Urbano, es la encargada de coordinar y promover iniciativas y proyectos regulatorios encaminados a lograr mejores herramientas de planeación y desarrollo del territorio.



Mejores Prácticas en los Sistemas de Planeación Urbana

Mecanismos institucionales para fortalecer el desarrollo y la planeación de las ciudades



Jay Walt, Flickr, 2016 CC.



WRI MÉXICO

Mejores Prácticas en los Sistemas de Planeación Urbana

- Objetivo General
- Casos de Estudio
 - Bogotá
 - Nueva York
 - Singapur
 - CDMX
- Cambio Sistema Planeación CDMX
- Principios fundamentales de un Sistema de Planeación

Objetivo General

- Analizar mediante 3 ejemplos internacionales, practicas y estructuras legales e institucionales que le dan vida a Sistemas de Planeación con enfoques diferentes, reconociendo que los Sistemas obedecen a su contexto y no hay una sola receta para esto.
- Estudiar el caso del esquema de Planeación de la CDMX y la oportunidad que se presenta con el nuevo Sistema de Planeación en el marco de la nueva Constitución Política de la CDMX.
- Presentar los elementos y principios fundamentales que hemos identificado mediante un ejercicio participativo de diferentes actores y que sintetizan la esencia de lo que puede ser un esquema institucional de Planeación exitoso.

¿Por qué importa la planeación?

La planeación urbana analiza el entorno de una ciudad y propone alteraciones a sus espacios y políticas para mejorar la vida de los habitantes. Algunos de los problemas de las ciudades pueden solucionarse con una mejor y más efectiva planeación: Un mejor transporte público trasladará a más personas de forma segura; viviendas seguras y asequibles en el centro de la ciudad que benefician a miles de familias; mayores y mejores espacios públicos permitirán un mejor acceso a la cultura así como hábitos más saludables para los capitalinos. Es importante entender la planeación como un proceso integrado, técnico y multidisciplinario.

Éstas y otras mejoras a la ciudad deben provenir de una planeación moderna e integral, que atienda las demandas ciudadanas, y sea imparcial en sus diagnósticos. La planeación debe tener suficientes recursos financieros, políticos, y técnicos para apoyar de manera óptima un desarrollo económico y social más equitativo y sustentable.

Mejores Prácticas: Casos de Estudio



Bogotá



Nueva York



Singapur



CDMX

- Mejores Prácticas
- Bogotá
- Nueva York
- Singapur
- Ciudad de México
- Sistema Actual
- Pros y Cons
- Nuevo Sistema
- Principios Planeación

Casos de Estudio – Bogotá



Bogotá

Sector Central

Sistema Nacional de Planeación

PND
(Políticas y Presupuesto Plurianual)

Aspectos Presupuestales y Financieros

- Objetivos
- Presupuesto
- Mecanismo

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

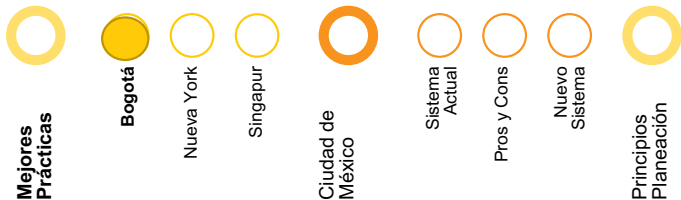
Consejo Nacional de Planeación (Múltiples Sectores Representados)

Departamento Nacional de Planeación

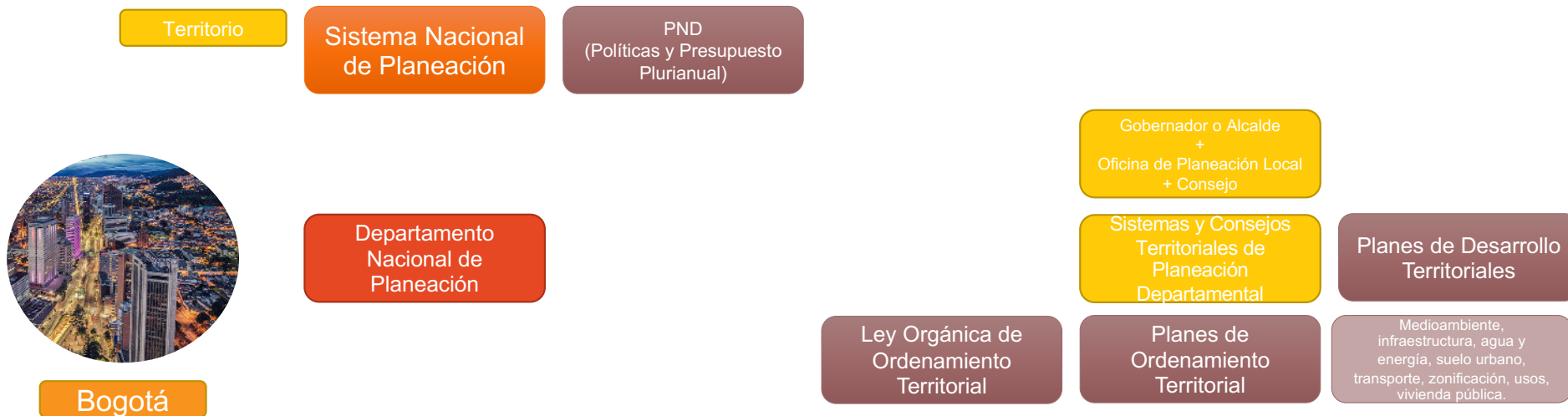
Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)










Diseñar
Coordinar
Evaluar

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial



Casos de Estudio – Bogotá



-  Mejores Prácticas
-  Bogotá
-  Nueva York
-  Singapur
-  Ciudad de México
-  Sistema Actual
-  Pros y Cons
-  Nuevo Sistema
-  Principios Planeación

Casos de Estudio – Bogotá



Bogotá

Alcalde Mayor

Concejo de Bogotá

Secretaría Distrital
de Planeación

Plan de Desarrollo
de Bogotá

Plan de
Ordenamiento
Territorial Bogotá

Plusvalías
Contribuciones por mejoras
Impuestos propiedad



Casos de Estudio – Bogotá



Sector Central

Sistema Nacional de Planeación

PND
(Políticas y Presupuesto Plurianual)

Aspectos
Presupuestales y
Financieros

- Objetivos
- Presupuesto
- Mecanismo

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Consejo Nacional de Planeación (Múltiples Sectores Representados)

Gobernador o Alcalde
+
Oficina de Planeación Local
+ Consejo

Departamento Nacional de Planeación

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

Sistemas y Consejos Territoriales de Planeación Departamental

Planes de Desarrollo Territoriales

Diseñar
Coordinar
Evaluar

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

Planes de Ordenamiento Territorial

Medioambiente, infraestructura, agua y energía, suelo urbano, transporte, zonificación, usos, vivienda pública.

Bogotá

Alcalde Mayor

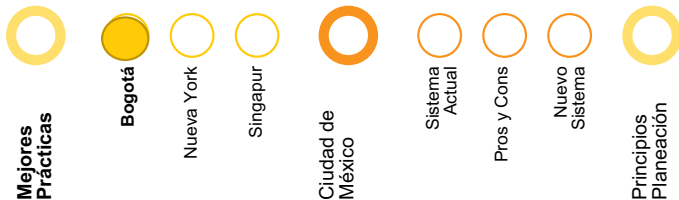
Concejo de Bogotá

Secretaría Distrital de Planeación

Plan de Desarrollo de Bogotá

Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá

Plusvalías
Contribuciones por mejoras
Impuestos propiedad



Casos de Estudio – Nueva York



Nueva York

Sistema Federal
y Estados
Soberanos

Regulación
Medioambiental

Gestión terrenos
federales

Áreas
Metropolitanas

Financiación
Federal

Agencia de
Planeación
Metropolitana



Mejores
Prácticas



Bogotá



Nueva York



Singapur



Ciudad de
México



Sistema
Actual



Pros y Cons



Nuevo
Sistema



Principios
Planeación

Casos de Estudio – Nueva York



Estados Unidos

Autonomía estatal de regulación

Algunos voluntarios otros vinculantes

Planes locales, regionales y estatales.

Planes de uso de suelo por ciudad

Comisión de Desarrollo y Conservación del Suelo

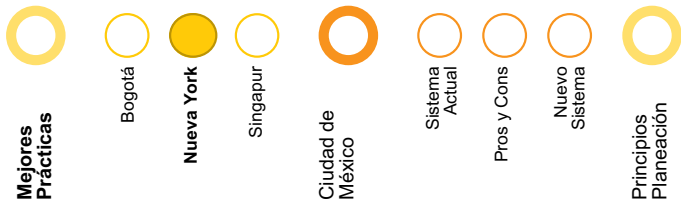
Regulaciones de uso de suelo

Impuestos sobre propiedad locales

TIF – Captura plusvalía

Tasación vehículo particular

Banco de Suelo



Casos de Estudio – Nueva York



Estados Unidos

- Mejores Prácticas
- Bogotá
- Nueva York**
- Singapur
- Ciudad de México
- Sistema Actual
- Pros y Cons
- Nuevo Sistema
- Principios Planeación

Comisión de Planeación Urbana

Resolución de Zonificación

Planes Consolidados a 5 años

Planes de Acción a 1 año

Planes de uso de suelo por ciudad

Regulaciones de uso de suelo

Impuestos sobre propiedad locales

TIF – Captura plusvalía

Tasación vehículo particular










Banco de Suelo

Casos de Estudio – Nueva York



Estados Unidos

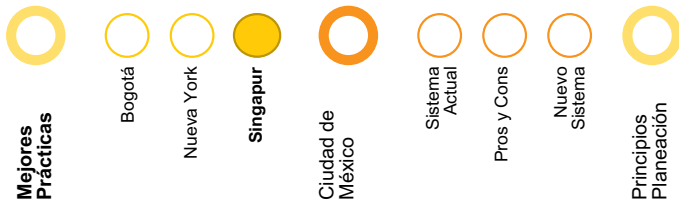


- 
 Mejores Prácticas
- 
 Bogotá
- 
 Nueva York
- 
 Singapur
- 
 Ciudad de México
- 
 Sistema Actual
- 
 Pros y Cons
- 
 Nuevo Sistema
- 
 Principios Planeación

Casos de Estudio – Singapur



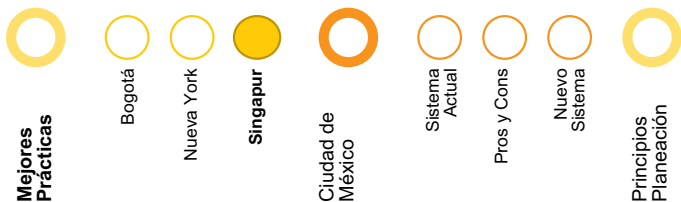
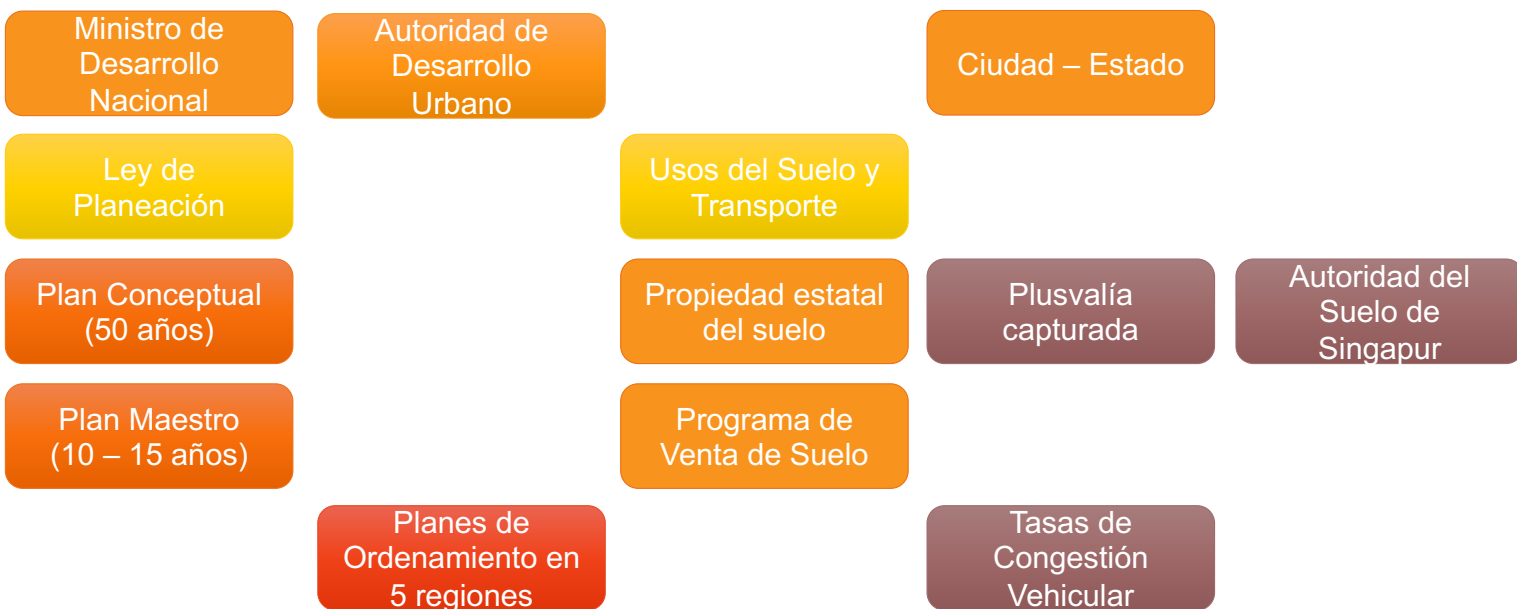
Singapur



Casos de Estudio – Singapur



Singapur





CDMX

- Un poco de todos los anteriores casos de estudio
 - Sistema Federal
 - Ciudad Capital de un Estado (hasta 2017)
 - Dependencia financiera Gob. Central
 - Mecanismos de Planeación dispersos
 - Transición hacia una Ciudad-Estado
- Explorar el cambio y las áreas de oportunidad que tiene la CDMX con la nueva Constitución de la CDMX. (del D.F. a la CDMX).



Mejores
Prácticas



Bogotá



Nueva York



Singapur



**Ciudad de
México**



Sistema
Actual



Pros y Cons

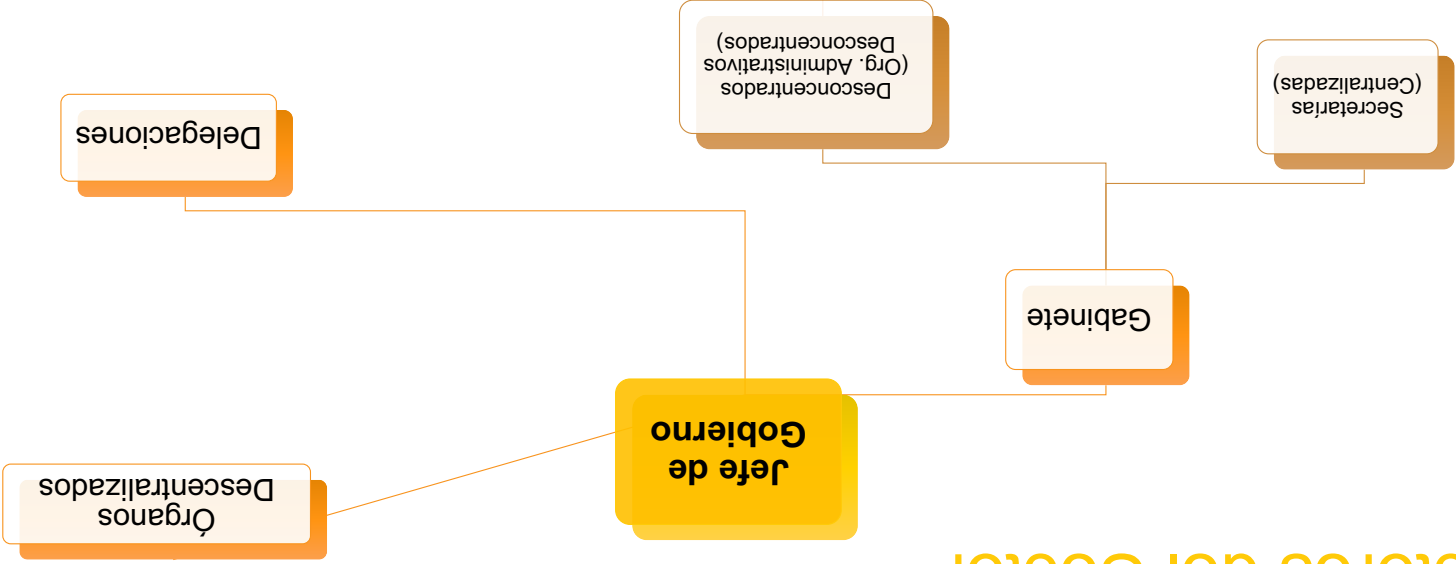


Nuevo
Sistema



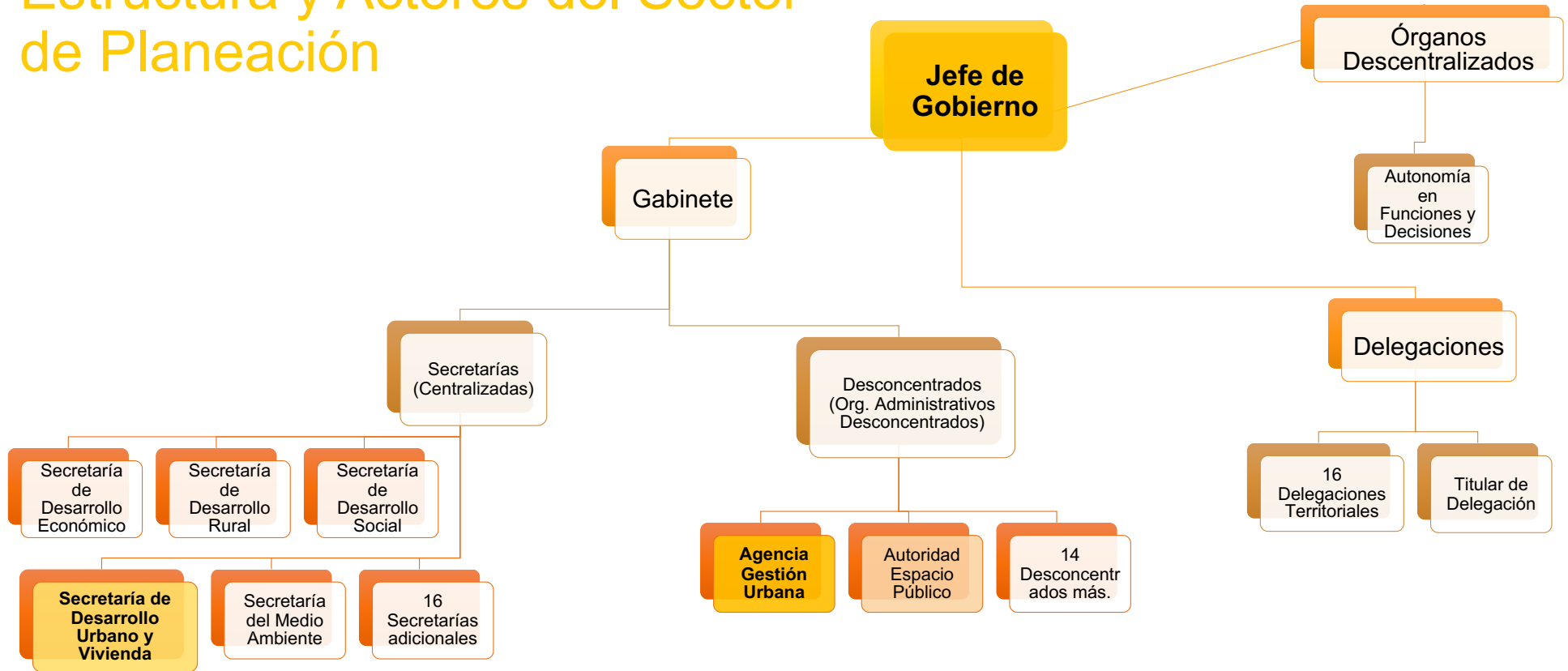
Principios
Planeación

Estructura y Actores del Sector de Planeación



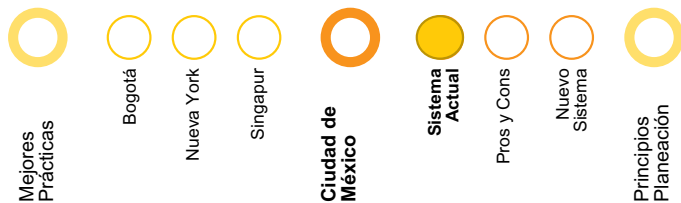
- Mejores Prácticas
- Bogotá
- Nueva York
- Singapur
- Ciudad de México
- Sistema Actual
- Pros y Cons
- Nuevo Sistema
- Principios Planeación

Estructura y Actores del Sector de Planeación



Estructura y Actores – Aspectos Relevantes

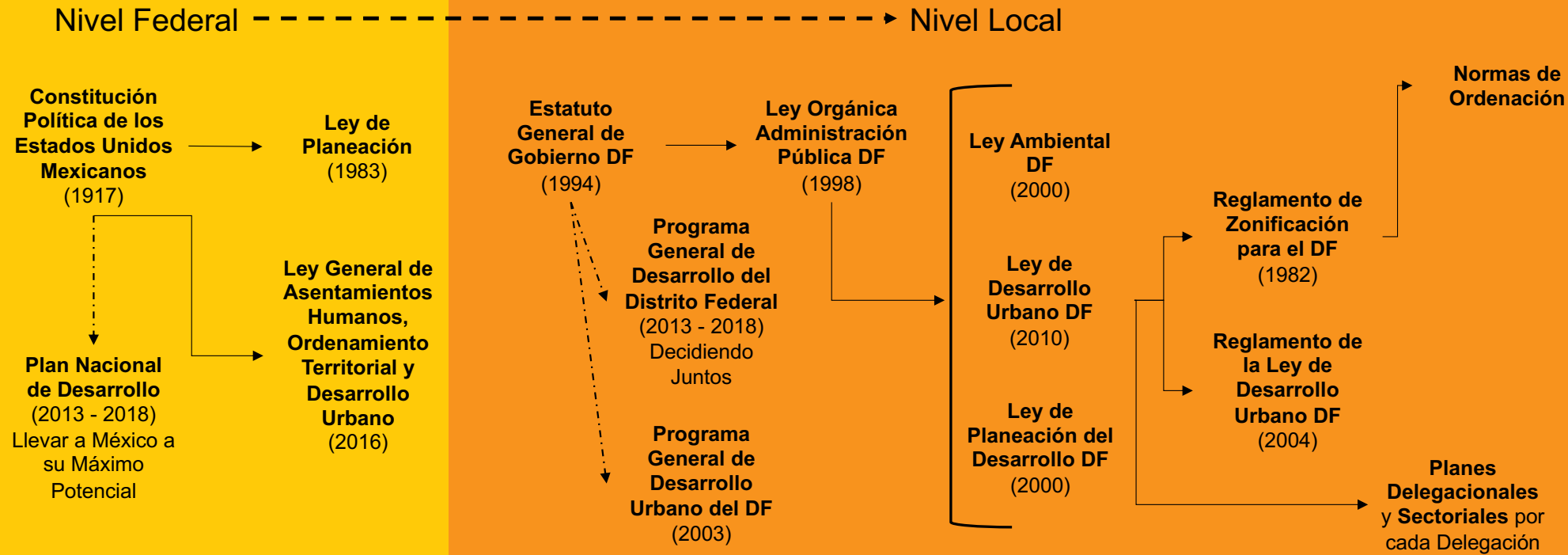
- ✓ Gobierno altamente centralizado – Secretarías designadas por el Jefe de Gobierno
- ✓ Cargos politizados
- ✓ Duplicidad de funciones y falta de claridad entre sectores
- ✓ Amplia capacidad reguladora pero se diluye en su asignación
- ✓ No aparecen órganos descentralizados con autonomía.
- ✓ Más de 38 Actores en el Sector Central sumado a las 16 Delegaciones Territoriales



Instrumentos de Planeación Vigentes



Instrumentos de Planeación Vigentes



-  Mejores Prácticas
-  Bogotá
-  Nueva York
-  Singapur
-  Ciudad de México
-  Sistema Actual
-  Pros y Cons
-  Nuevo Sistema
-  Principios Planeación

Proceso de Planeación



Jefe de Gobierno



Asamblea



Jefes Delegacionales



Secretarías



Comité de Planeación



Conducir la Planeación

Remitir a la Asamblea el Programa General y los programas delegacionales, para examen y opinión

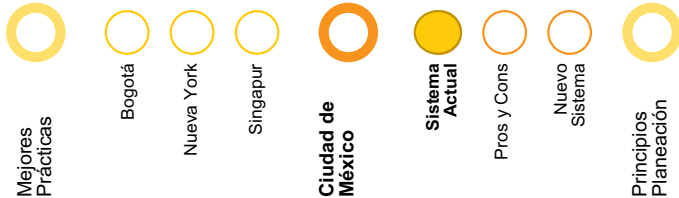
Aprobar el Programa General, los programas delegacionales y los programas parciales

Coordinar la Ejecución de los programas

Elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos y la Iniciativa de la Ley de Ingresos

Informar a la Asamblea sobre el avance de la ejecución – Presentar la cuenta pública del año a evaluar y los informes, expresar la aplicación del gasto.

Celebrar convenios y acuerdos de coordinación, crear unidades de apoyo y dictar disposiciones administrativas necesarias



** Ley de Planeación DF, 27 Enero 2000

Proceso de Planeación



Jefe de Gobierno



Asamblea



Jefes Delegacionales



Secretarías



Comité de Planeación



Emitir opinión, previo examen, del Programa General y de los programas delegacionales.

Verificar que las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos que le remita el Jefe de gobierno incorpore las asignaciones a los objetivos del programa general

Formular observaciones y emitir recomendaciones sobre los informes trimestrales.

Verificar las iniciativas de ley que tengan relación con los objetivos del Programa General.

** Ley de Planeación DF, 27 Enero 2000



Proceso de Planeación



Jefe de Gobierno



Asamblea



Jefes Delegacionales



Secretarías



Comité de Planeación



Coordinar la planeación del desarrollo en su demarcación

Presidir el comité mixto de planeación y representarlo

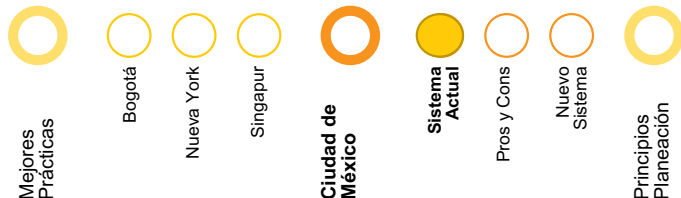
Participar en la elaboración del Programa General

Participar en la integración del comité de planeación

Remitir al Jefe de Gobierno el programa delegacional de su demarcación territorial

Formular anteproyecto de presupuesto de egresos de acuerdo con el programa delegacional y los programas parciales, incorporando programas de inversión.

Controlar y evaluar la ejecución del programa delegacional



** Ley de Planeación DF, 27 Enero 2000

Proceso de Planeación



Jefe de Gobierno



Asamblea



Jefes Delegacionales



Secretarías



Comité de Planeación



Participar en la elaboración, control y evaluación del Programa General, en las materias de su competencia.

Coordinar actividades en materia de planeación de su ramo.

Elaborar programas sectoriales que correspondan.

Elaborar programas operativos anuales y sus anteproyectos de presupuesto de egresos, para la ejecución de programas sectoriales.

Evaluar y controlar la ejecución de los programas y proponer modificaciones.

Verificar la relación que guarden los programas y presupuestos de las entidades paraestatales y desconcentrados así como sus resultados de ejecución.

** Ley de Planeación DF, 27 Enero 2000



Proceso de Planeación



Jefe de Gobierno



Asamblea



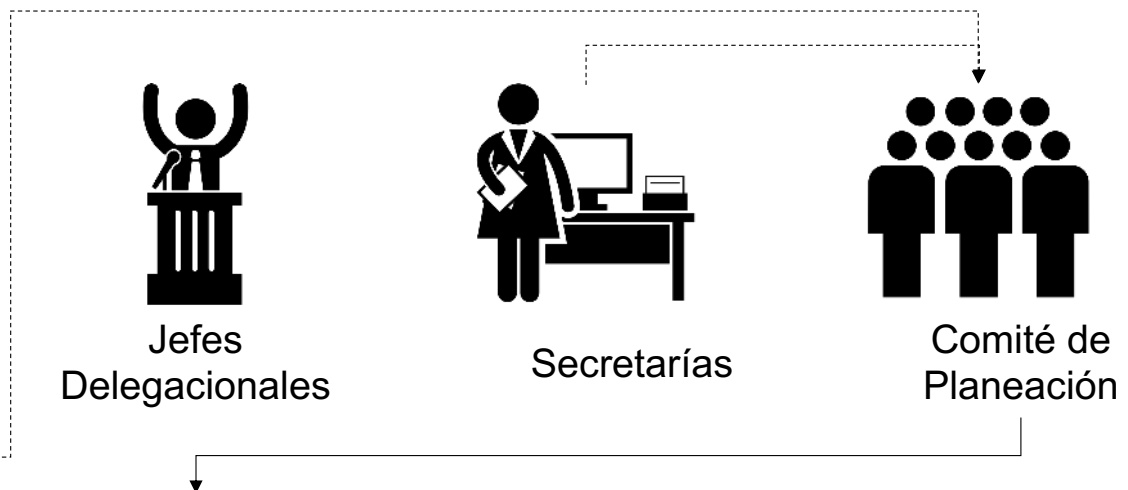
Jefes Delegacionales



Secretarías



Comité de Planeación



- Proyectar y coordinar las actividades de planeación del desarrollo del Distrito Federal
- Dictar las políticas y lineamientos generales en materia de planeación que deberán observar las dependencias del gobierno.
- Coordinar las acciones a desarrollar con el consejo de planeación
- Elaborar el proyecto del Programa General, procurando su congruencia con planeación nacional y metropolitana.
- Revisar y emitir opinión sobre el proyecto del Programa Operativo de la Administración Pública
- Analizar y emitir opinión sobre los programas de inversión contenidos en los anteproyectos del presupuesto de egresos.
- Vigilar el seguimiento y la ejecución del Programa General y apoyar técnicamente a las dependencias.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos del Programa y recoger las propuestas y opiniones de la ciudadanía.

Mejores Prácticas

Bogotá

Nueva York

Singapur

Ciudad de México

Sistema Actual

Pros y Cons

Nuevo Sistema

Principios Planeación

** Ley de Planeación DF, 27 Enero 2000

Proceso de Planeación



Jefe de Gobierno



Asamblea



Jefes Delegacionales



Secretarías



Comité de Planeación



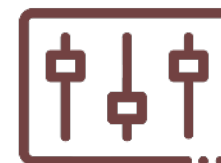
Instrumentación




Control





Formulación




Evaluación

- 


Mejores Prácticas
- 


Bogotá
- 


Nueva York
- 

Singapur
- 

Ciudad de México
- 

Sistema Actual
- 

Pros y Cons
- 

Nuevo Sistema
- 

Principios Planeación

** Ley de Planeación DF, 27 Enero 2000

Documentos derivados del proceso de planeación

Tipo de Documento	Contenido General	Trámite
Programa General	Directrices Generales en desarrollo social, económico sustentable civil y territorial. <ul style="list-style-type: none"> - Plazo 20 años - Antecedentes, diagnóstico - Objetivo general y Estrategias - Objetivos de mediano y largo plazo - Metas generales para evaluación 	Jefe de Gobierno lo presenta – 5 Junio año siguiente a posesión. Asamblea opina – 30 septiembre del mismo año. Requiere publicación y consulta pública.

Mejores Prácticas
Bogotá
Nueva York
Singapur
Ciudad de México
Sistema Actual
Pros y Cons
Nuevo Sistema
Principios Planeación

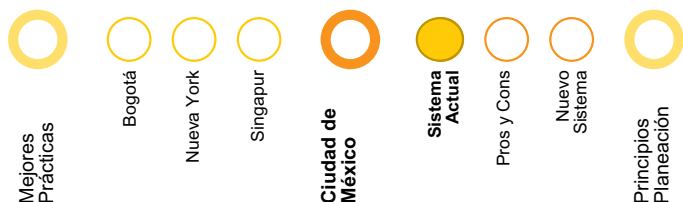
Documentos derivados del proceso de planeación

Tipo de Documento	Contenido General	Trámite
Programa General	Directrices Generales en desarrollo social, económico sustentable civil y territorial. <ul style="list-style-type: none"> - Plazo 20 años - Antecedentes, diagnóstico - Objetivo general y Estrategias - Objetivos de mediano y largo plazo - Metas generales para evaluación 	Jefe de Gobierno lo presenta – 5 Junio año siguiente a posesión. Asamblea opina – 30 septiembre del mismo año. Requiere publicación y consulta pública.
Programas Delegacionales	Directrices generales del desarrollo social, económico y de OT de las demarcaciones territoriales. <ul style="list-style-type: none"> - Plazo 20 años - Tener en cuenta el programa anterior - Antecedentes, diagnóstico. - Objetivo general y Estrategias - Objetivos de mediano y largo plazo - Metas Generales para evaluación. 	Presentar proyecto al Jefe de Gobierno: 5 enero año siguiente a la posesión. Jefe de Gobierno remite a Asamblea y esta opina en 30 días. Jefe de Gobierno publica el 30 de abril del mismo año.



Documentos derivados del proceso de planeación

Tipo de Documento	Contenido General	Trámite
Programa General	Directrices Generales en desarrollo social, económico sustentable civil y territorial. <ul style="list-style-type: none"> - Plazo 20 años - Antecedentes, diagnóstico - Objetivo general y Estrategias - Objetivos de mediano y largo plazo - Metas generales para evaluación 	Jefe de Gobierno lo presenta – 5 Junio año siguiente a posesión. Asamblea opina – 30 septiembre del mismo año. Requiere publicación y consulta pública.
Programas Delegacionales	Directrices generales del desarrollo social, económico y de OT de las demarcaciones territoriales. <ul style="list-style-type: none"> - Plazo 20 años - Tener en cuenta el programa anterior - Antecedentes, diagnóstico. - Objetivo general y Estrategias - Objetivos de mediano y largo plazo - Metas Generales para evaluación. 	Presentar proyecto al Jefe de Gobierno: 5 enero año siguiente a la posesión. Jefe de Gobierno remite a Asamblea y esta opina en 30 días. Jefe de Gobierno publica el 30 de abril del mismo año.
Programas de Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Programas sectoriales, institucionales, especiales y parciales. - Desagregan objetivos y metas de mediano plazo y lineamientos para una materia específica. - Diagnóstico, metas y objetivos, subprogramas y líneas programáticas y acciones. Los programas parciales delimitan territorialmente. 	El jefe de gobierno los aprueba.



Documentos derivados del proceso de planeación

Tipo de Documento	Contenido General	Trámite
Programa General	<p>Directrices Generales en desarrollo social, económico sustentable civil y territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo 20 años - Antecedentes, diagnóstico - Objetivo general y Estrategias - Objetivos de mediano y largo plazo - Metas generales para evaluación 	<p>Jefe de Gobierno lo presenta – 5 Junio año siguiente a posesión. Asamblea opina – 30 septiembre del mismo año. Requiere publicación y consulta pública.</p>
Programas Delegacionales	<p>Directrices generales del desarrollo social, económico y de OT de las demarcaciones territoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo 20 años - Tener en cuenta el programa anterior - Antecedentes, diagnóstico. - Objetivo general y Estrategias - Objetivos de mediano y largo plazo - Metas Generales para evaluación. 	<p>Presentar proyecto al Jefe de Gobierno: 5 enero año siguiente a la posesión. Jefe de Gobierno remite a Asamblea y esta opina en 30 días. Jefe de Gobierno publica el 30 de abril del mismo año.</p>
Programas de Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Programas sectoriales, institucionales, especiales y parciales. - Desagregan objetivos y metas de mediano plazo y lineamientos para una materia específica. - Diagnóstico, metas y objetivos, subprogramas y líneas programáticas y acciones. Los programas parciales delimitan territorialmente. 	<p>El jefe de gobierno los aprueba.</p>
Programas de Corto Plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Operativo de la Administración Pública y programa operativo anual. - Cuantificación de objetivos y metas previstas en el programa genera y los delegacionales. - Vigencia de 3 años. 	<p>Revisión anual.</p>



Pros y Contras del Sistema Actual



- ✓ Estructura Escalonada con las Delegaciones
- ✓ Libertad de planeación en todos los niveles
- ✓ Autonomía para estructurar los planes



Pros y Contras del Sistema Actual



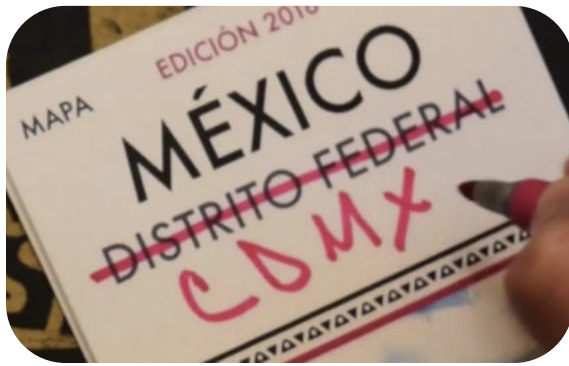
- ✓ Estructura Escalonada con las Delegaciones
- ✓ Libertad de planeación en todos los niveles
- ✓ Autonomía para estructurar los planes



Sistema de Planeación estrictamente político y altamente complejo
Funciones entre las entidades sin establecer por ser demasiado generales.
Funciones se traslapan entre una y otra entidad.
Falta de coordinación con normas de presupuesto.
Debilidad de los instrumentos: ¿Qué tan vinculantes son?
Falta de fundamento técnico y debilidad de las recomendaciones.
Comité técnico son los mismos funcionarios.
No hay un órgano de evaluación independiente.
No hay indicadores de cumplimiento.
Fragmentación entre ordenamiento territorial y planeación general.

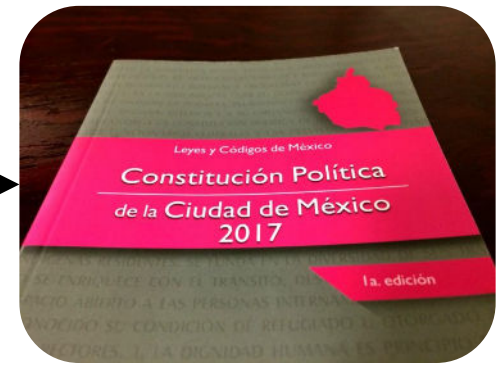


Cambios Estructurales en el Sistema



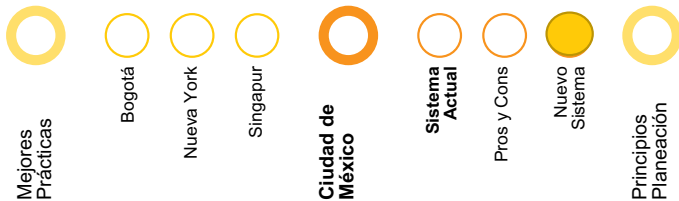
Entrada en Vigencia: 17 Septiembre 2018

En materia de planeación, el Congreso de la CDMX deberá regular la materia a más tardar el 30 de abril de 2019.

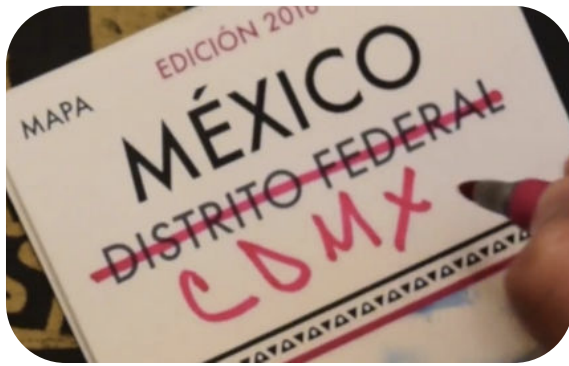


(Nueva Fecha: Diciembre 2019)

Proyecto de Ley ya presentado en el Congreso de la CDMX (esta semana)

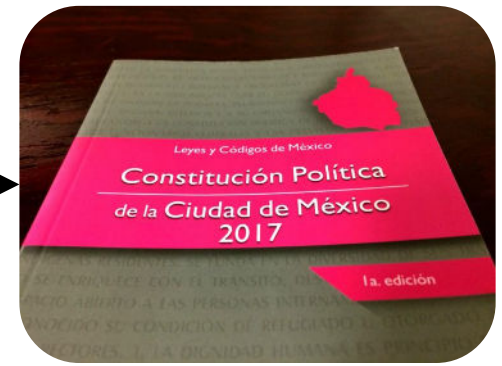


Cambios Estructurales en el Sistema



Entrada en Vigencia: 17 Septiembre 2018

En materia de planeación, el Congreso de la CDMX deberá regular la materia a más tardar el 30 de abril de 2019.
(Hoy Diciembre 2019 – Fechas se corren?)

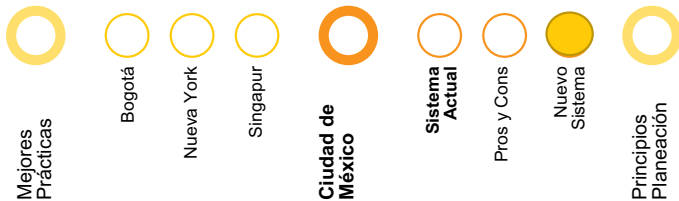


Instalación del Instituto de Planeación
(1 Julio 2019)

Programas de Gobierno y Alcaldías
(1 Abril 2020)

Plan General de Desarrollo
(1 enero 2020)

Planes de Ordenamiento Territorial
(1 Enero 2021)



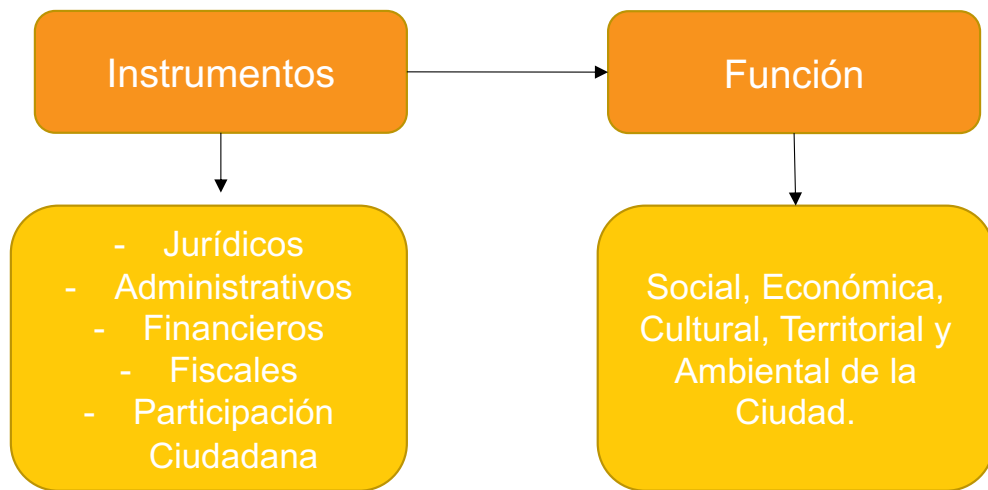
Nueva Estructura del Sector

*“El **sistema de planeación** será un proceso articulado, perdurable, con perspectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en esta Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México. Sus etapas y escalas serán establecidas en las leyes correspondientes.” Artículo 15 CP CDMX*



Nueva Estructura del Sector

“El sistema de planeación será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en esta Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México. Sus etapas y escalas serán establecidas en las leyes correspondientes.” Artículo 15 CP CDMX



Nueva Estructura del Sector

*“El **sistema de planeación** será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en esta Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México. Sus etapas y escalas serán establecidas en las leyes correspondientes.” Artículo 15 CP CDMX*



Estructura del IPDP



IPDP

Junta de Gobierno

Director General

Directorio Técnico

Consejo Ciudadano

Órgano Rector del Instituto

Estructura Plural e Interdisciplinaria
compuesta por :

- Jefe de Gobierno
- 5 Representantes del Gabinete
- 3 Representantes del Cabildo
- 7 Consejeros Ciudadanos



Estructura del IPDP



IPDP

Junta de Gobierno

Director General

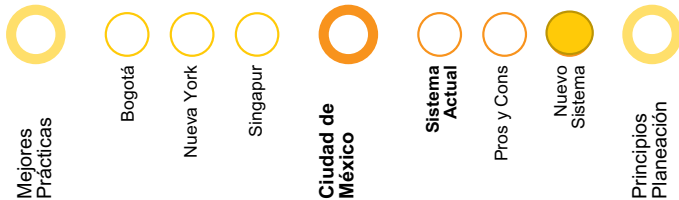
Directorio Técnico

Consejo Ciudadano

Experto Reconocido en Planeación del Desarrollo

Designado por mayoría calificada del Congreso de una terna propuesta por el **comité de selección.**

Encargo de 5 años con posibilidad de reelegirse por 3 más.



IPDP - ¿Quién Elige?



IPDP

Comité de Selección
(Artículos Transitorios)

11 personas con mérito y trayectoria profesional, fama, probidad y solvencia en materias de relevancia.

El Jefe de Gobierno enviará convocatoria para formar parte a Universidades Públicas y Privadas, Colegios Profesionales, Institutos de Investigación, Organizaciones Civiles y Cámaras Relacionadas con Planeación.

Lo elegirá el Congreso en sus 2/3 partes. De forma escalonada, honorífica y operando solo con sesiones extraordinarias.



Estructura del IPDP



IPDP

Junta de Gobierno

Director General

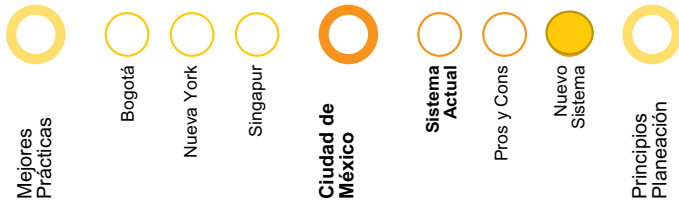
Directorio Técnico

Consejo Ciudadano

Órgano Multidisciplinario Especializado para la integración, operación, verificación y seguimiento del sistema de planeación.

15 expertos en temas relevantes de la ciudad – incluyendo 7 consejeros ciudadanos.

Encargo a 3 años y posibilidad de reelección indefinida.



Estructura del IPDP



IPDP

Junta de Gobierno

Director General

Directorio Técnico

Consejo Ciudadano

Órgano consulta y diálogo público.
Carácter consultivo: económico, social,
cultural, territorial y ambiental.

Número de integrantes determinado por
la ley de planeación. Asegurando
participación igualitaria del sector
público, social, privado y académico.

Designación de forma escalonada por
parte del comité de selección



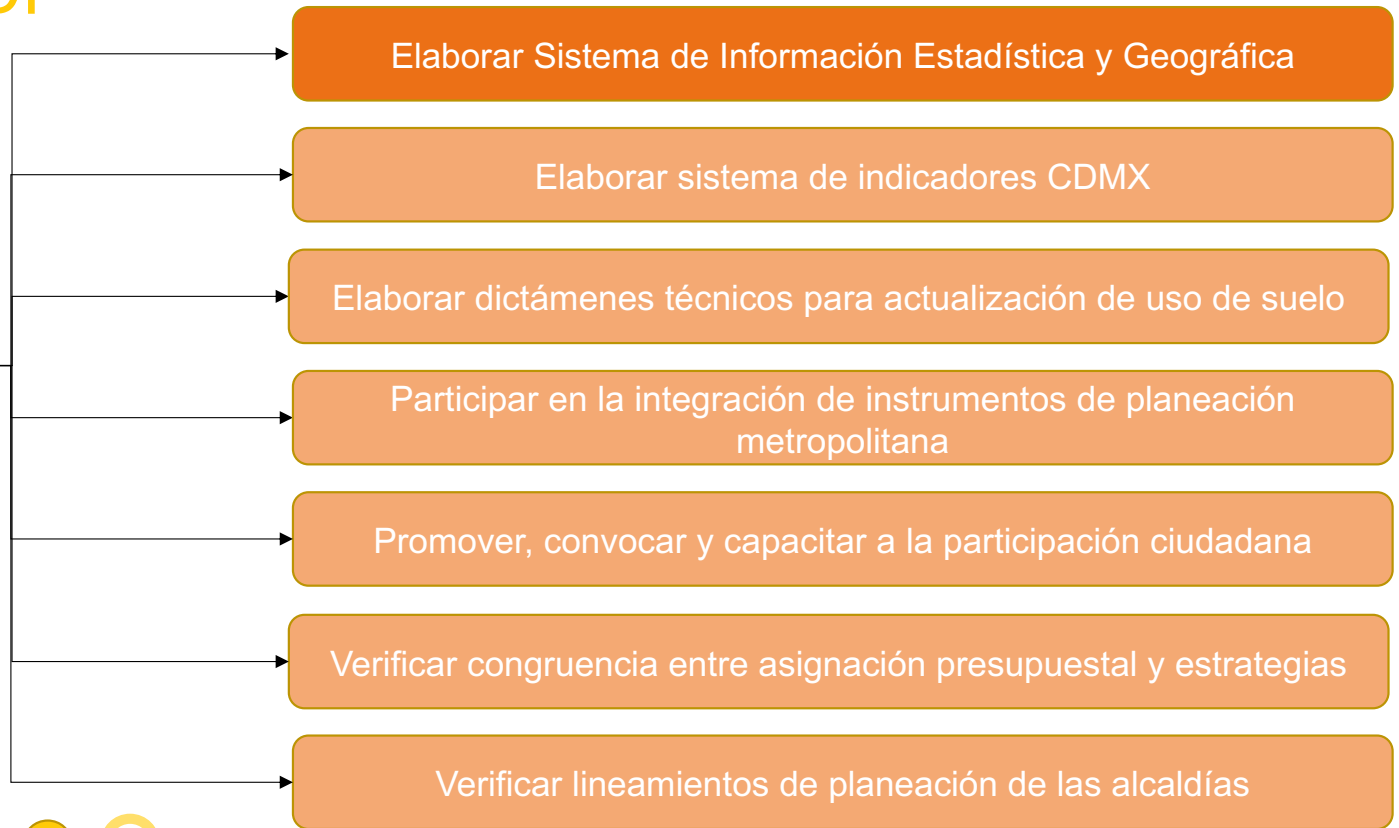
Funciones del IPDP



IPDP

PGD POT

- Mejores Prácticas
- Bogotá
- Nueva York
- Singapur
- Ciudad de México
- Sistema Actual
- Pros y Cons
- Nuevo Sistema
- Principios Planeación

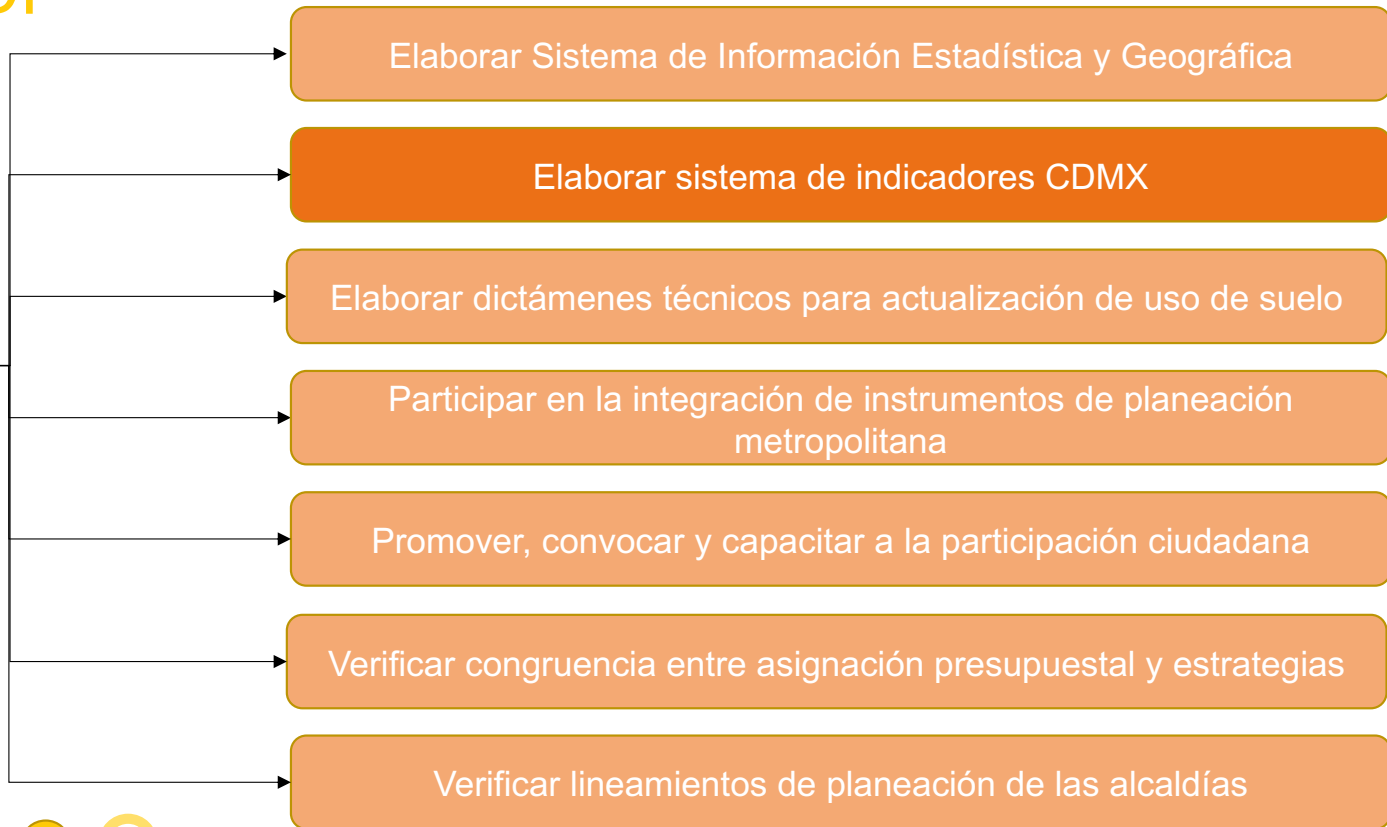
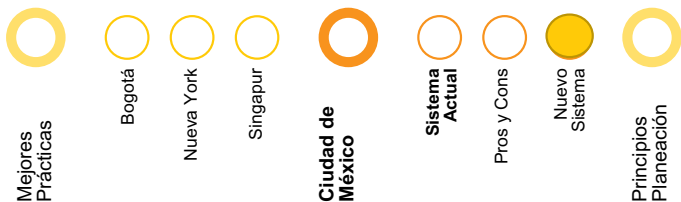


Funciones del IPDP



IPDP

PGD POT

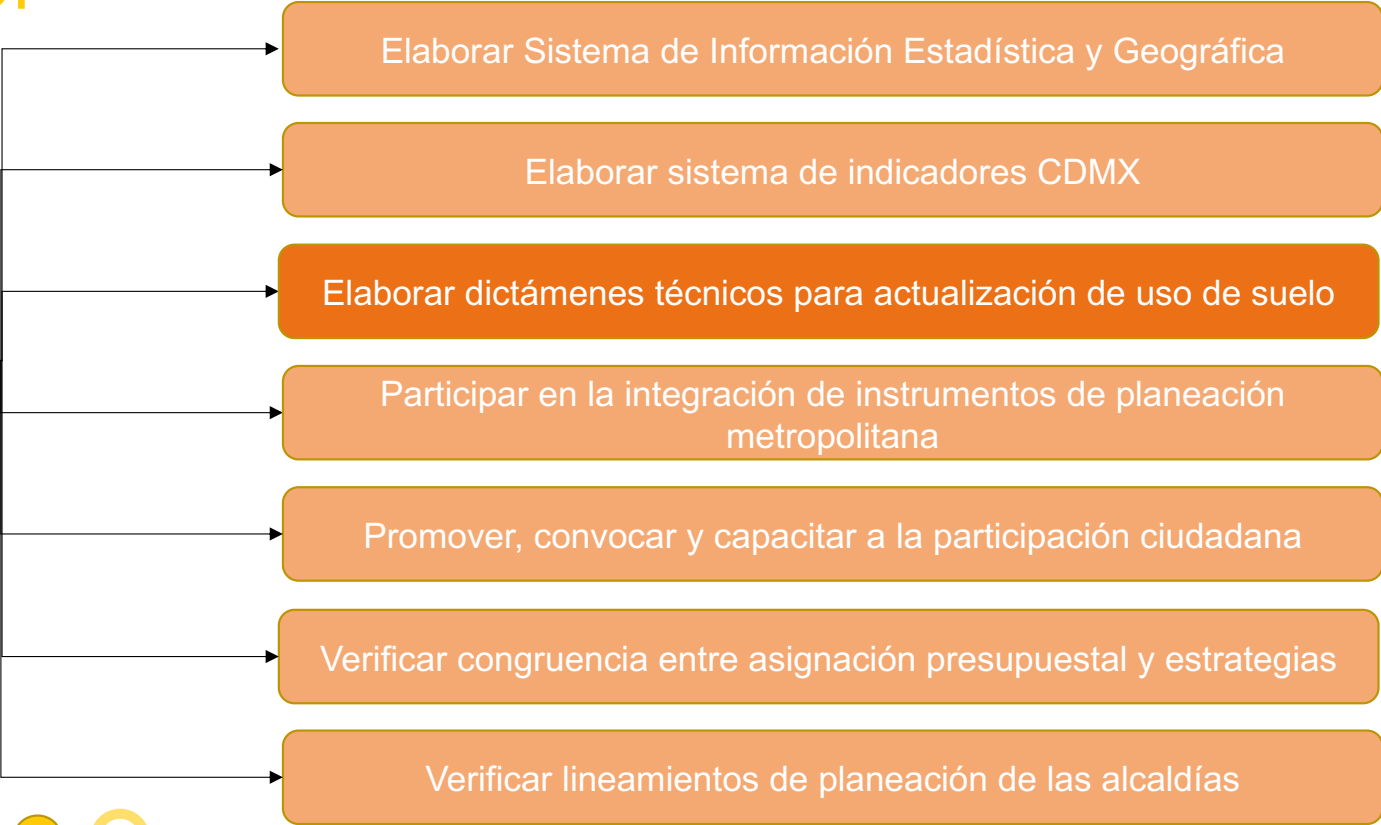
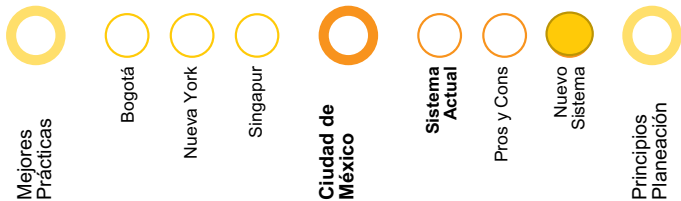


Funciones del IPDP



IPDP

PGD POT

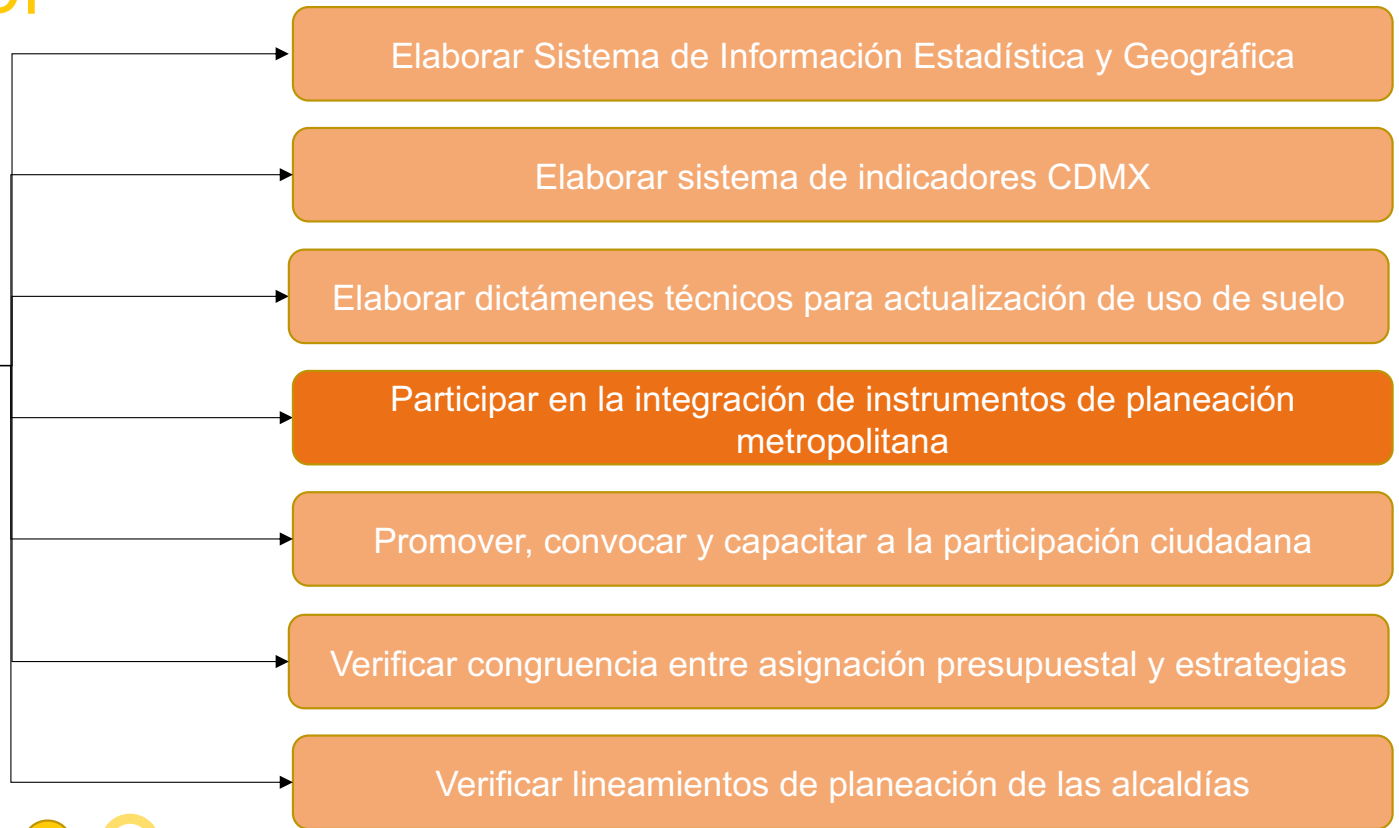
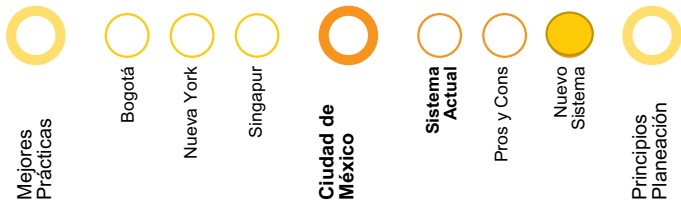


Funciones del IPDP



IPDP

PGD POT

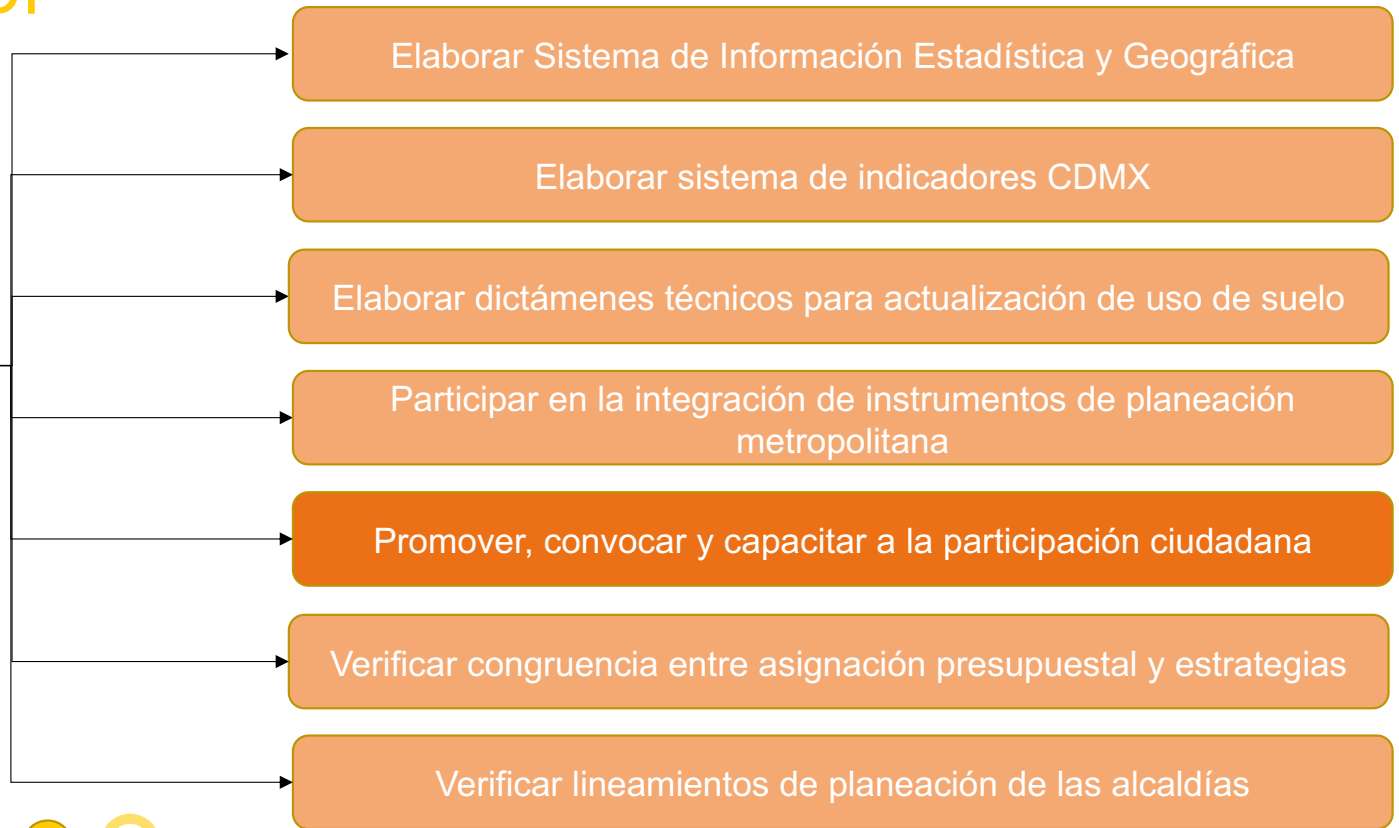


Funciones del IPDP



IPDP

PGD POT

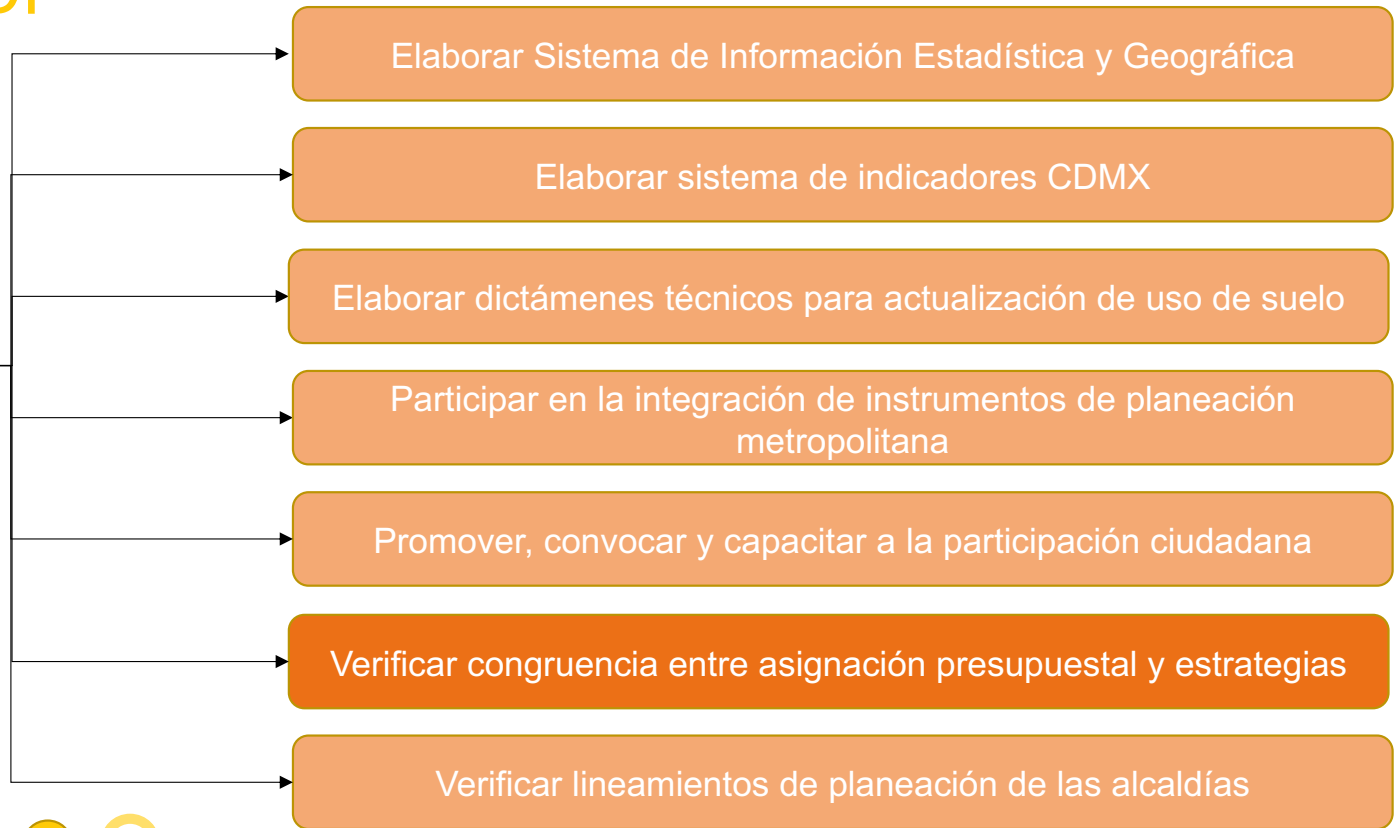
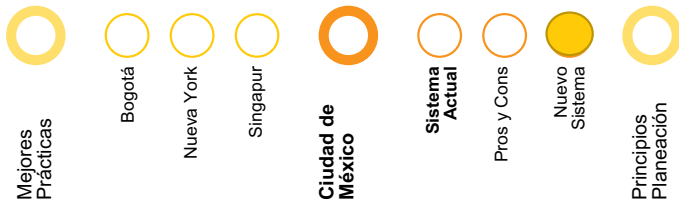


Funciones del IPDP



IPDP

PGD POT



Funciones del IPDP



IPDP

PGD POT

- Mejores Prácticas
- Bogotá
- Nueva York
- Singapur
- Ciudad de México
- Sistema Actual
- Pros y Cons
- Nuevo Sistema
- Principios Planeación



Instrumentos de Planeación



Plan General
de Desarrollo
CDMX



Instrumentos de Planeación



Plan General
de Desarrollo
CDMX



Programa
de Gobierno
CDMX

Programas de Gobierno 16
Alcaldías

Programas Sectoriales,
especiales e institucionales

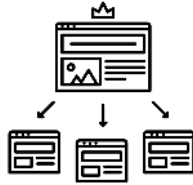
Programas Parciales
(Colonias, Pueblos, Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes)



Instrumentos de Planeación



Plan General
de Desarrollo
CDMX



Programa
de Gobierno
CDMX

Programas de Gobierno 16
Alcaldías

Programas Sectoriales,
especiales e institucionales

Programas Parciales
(Colonias, Pueblos, Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes)

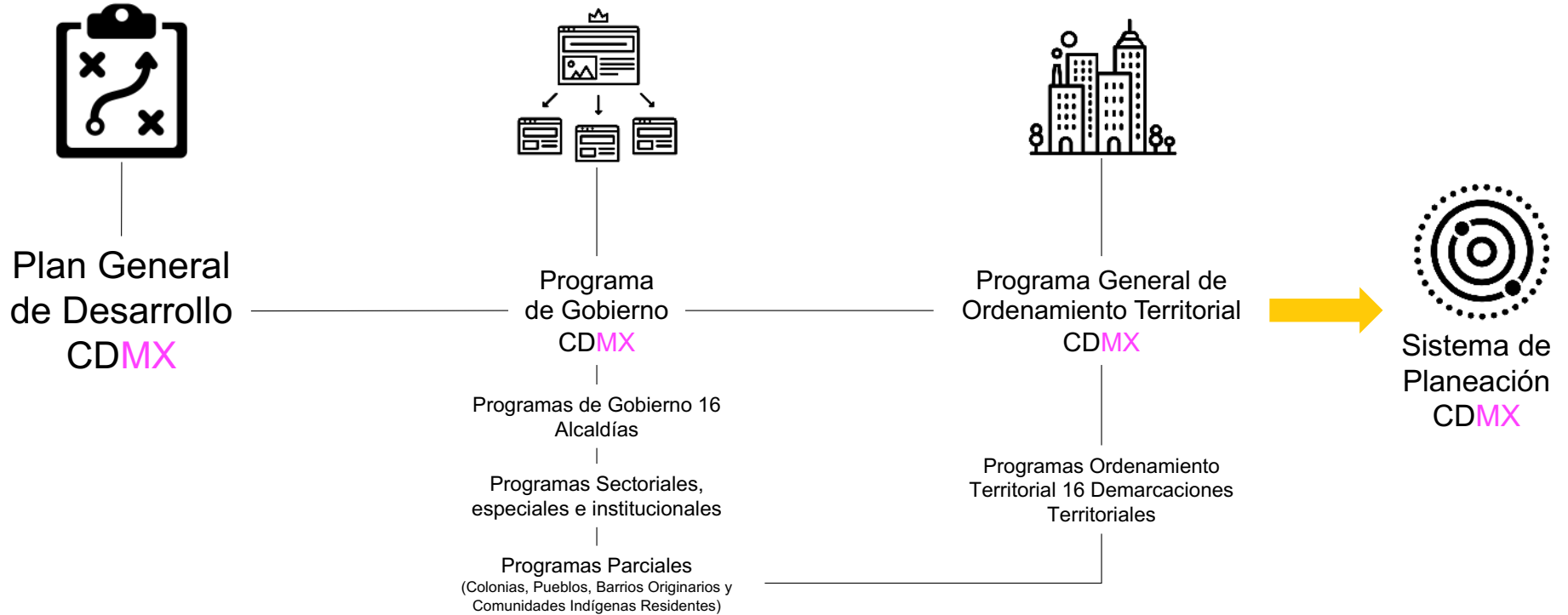


Programa General de
Ordenamiento Territorial
CDMX

Programas Ordenamiento
Territorial 16 Demarcaciones
Territoriales



Instrumentos de Planeación



- 

Mejores Prácticas
- 

Bogotá
- 

Nueva York
- 

Singapur
- 

Ciudad de México
- 

Sistema Actual
- 

Pros y Cons
- 

Nuevo Sistema
- 

Principios Planeación

Instrumentos de Planeación - PGD

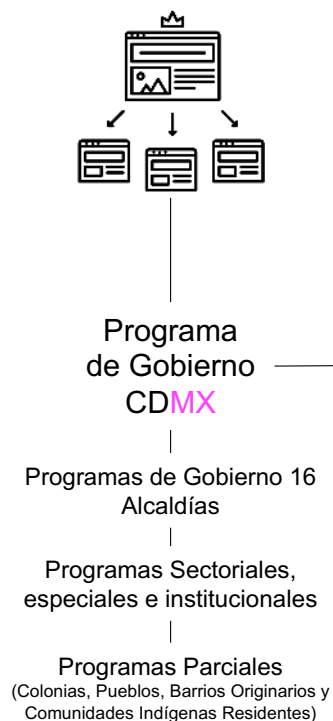


Plan General
de Desarrollo
CDMX

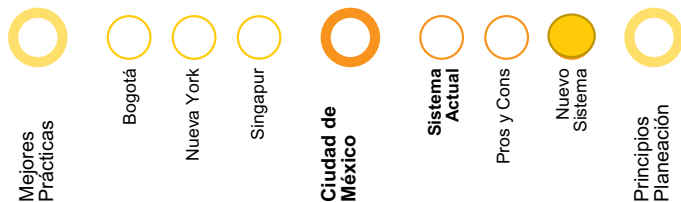
Contenido	Proceso	Vigencia
Contiene los planes, programas, políticas y proyectos públicos.	IPDP prepara Remite al Jefe de Gobierno	20 años
Programación y ejecución presupuestal (Objetivos, Estrategias, Metas)	Remite al Congreso Congreso aprueba en período no mayor a 6 meses, si no se considera aprobado.	
Políticas de largo plazo		



Instrumentos de Planeación - Programas



Contenido	Proceso	Vigencia
<p>Contiene metas y objetivos de la acción pública en la rama ejecutiva.</p> <p>Proyectos de inversión y planeación del presupuesto.</p>	<p>Jefe de Gobierno prepara</p> <p>Remite al Congreso en primeros tres meses de gobierno.</p> <p>Congreso conoce y emite opinión.</p>	6 años
<p>Ámbito territorial específico.</p>	<p>Alcaldes preparan.</p> <p>El Concejo emite una opinión</p>	3 años



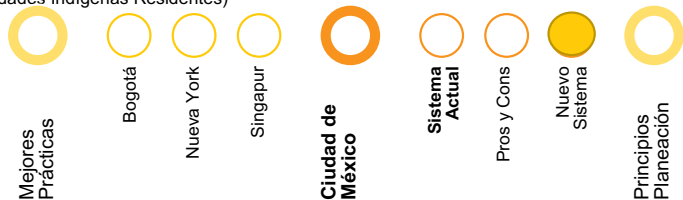
Instrumentos de Planeación - POT



Programa General de Ordenamiento Territorial CDMX

Programas Ordenamiento Territorial 16 Demarcaciones Territoriales

Programas Parciales (Colonias, Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes)



Contenido	Proceso	Vigencia
Contiene metas y objetivos de la acción pública en la rama ejecutiva.	IPDP Prepara y remite al Jefe de Gobierno	15 años Evaluarse y modificarse cada 5 años
Proyectos de inversión y planeación del presupuesto.	Remite al Congreso en primeros tres meses de gobierno.	
Componentes: Medio ambiente, regulación del suelo, infraestructura física y tecnológica, movilidad y accesibilidad, gestión del agua, desarrollo rural y agricultura urbana, vivienda, espacio público, convivencia social y resiliencia.	Congreso conoce y emite opinión. Si en 6 meses no decide se entiende aprobado.	

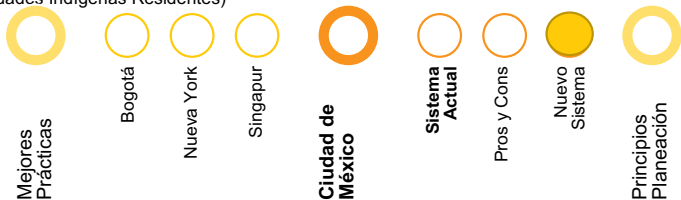
Instrumentos de Planeación - POT



Programa General de Ordenamiento Territorial CDMX

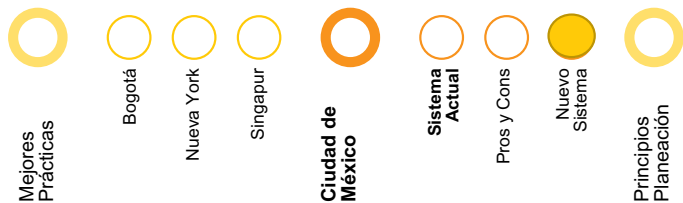
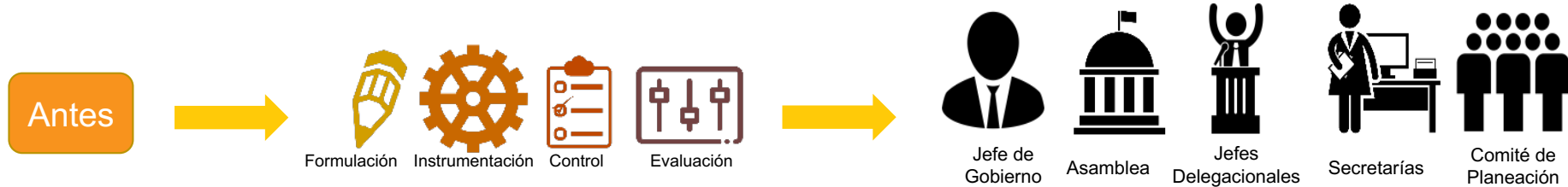
Programas Ordenamiento Territorial 16 Demarcaciones Territoriales

Programas Parciales (Colonias, Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes)

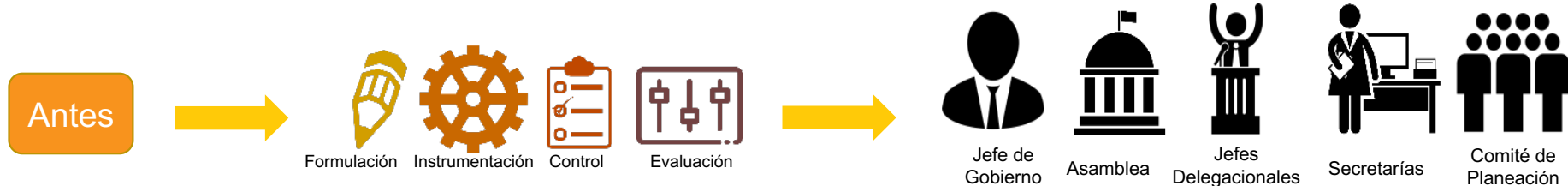


Contenido	Proceso	Vigencia
Ámbito territorial específico.	Sigue los lineamientos del IPDP Aprueba el Congreso previo dictamen del IPDP	N/A
Propuestas con participación ciudadana	Sigue lineamientos del IPDP Aprueba Concejo local previo dictamen del IPDP	N/A

Instrumentos de Evaluación



Instrumentos de Evaluación



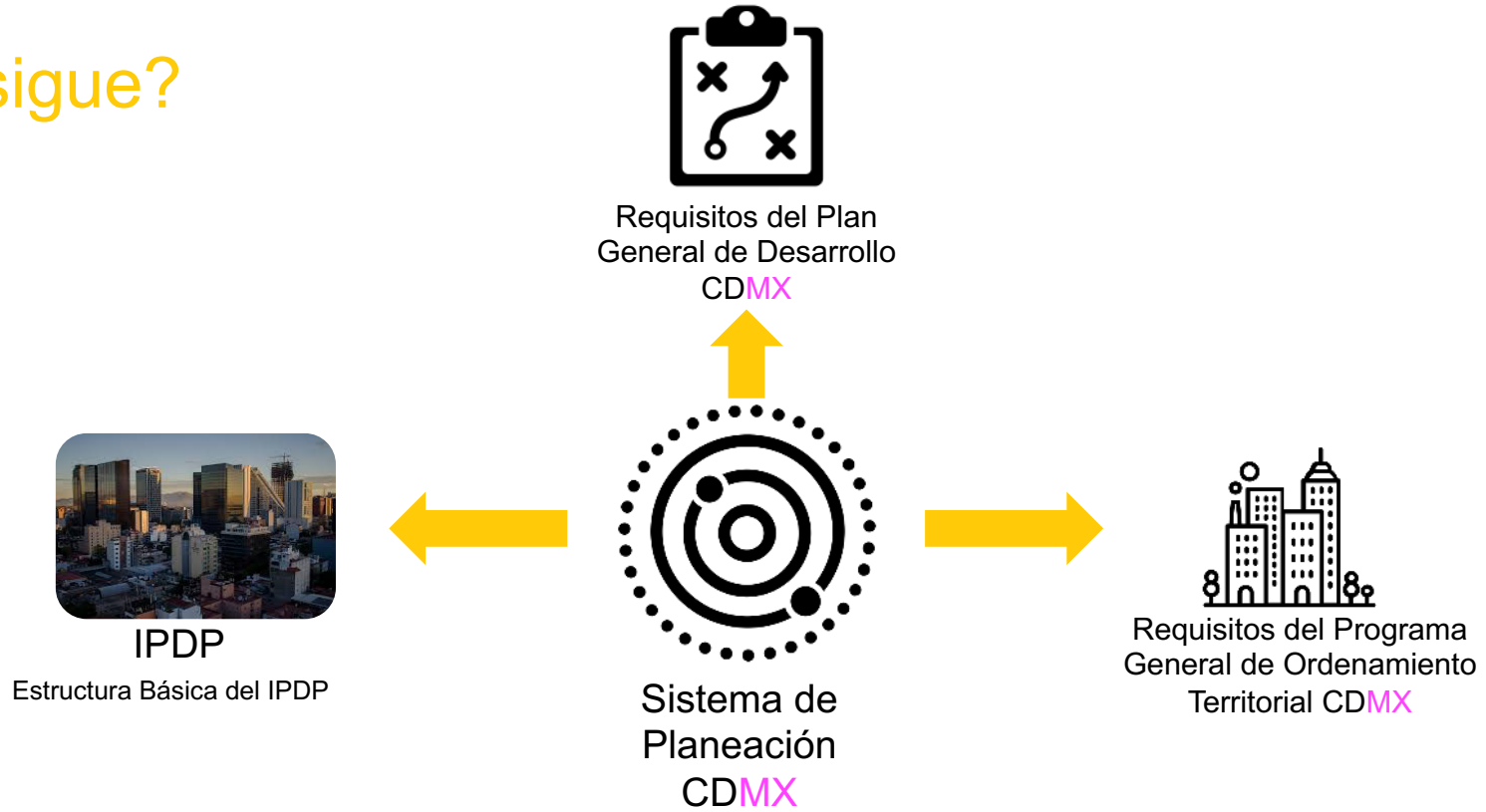
Organismo Autónomo, técnico y colegiado para la evaluación de políticas, programas y acciones.

5 consejeros – diferentes comités para evaluación de políticas por tema.

Recomendaciones del comité son vinculantes para orientar el mejoramiento de políticas, programas y acciones.

- Mejores Prácticas
- Bogotá
- Nueva York
- Singapur
- Ciudad de México
- Sistema Actual
- Pros y Cons
- Nuevo Sistema
- Principios Planeación

¿Qué sigue?



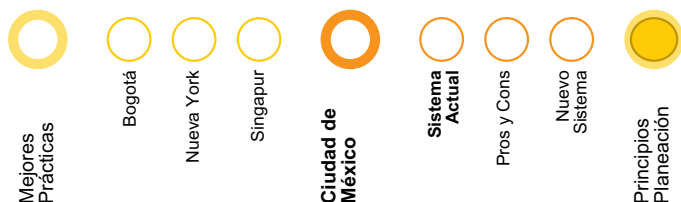
- Mejores Prácticas
- Bogotá
- Nueva York
- Singapur
- Ciudad de México
- Sistema Actual
- Pros y Cons
- Nuevo Sistema
- Principios Planeación

Principios de Planeación: Buenas Prácticas

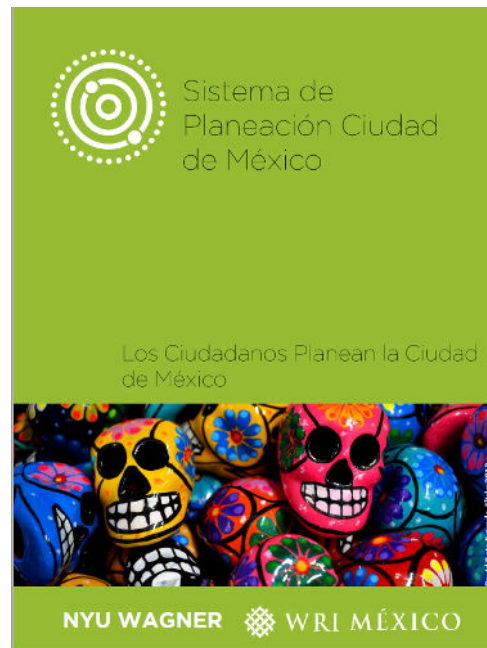
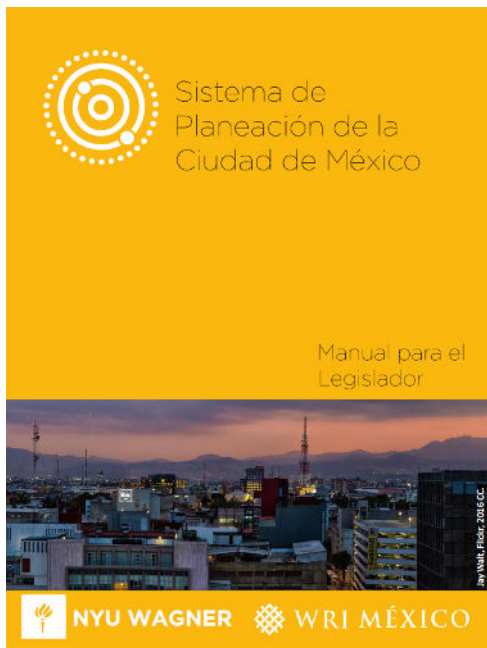
Un sistema de planeación con objetivos, actores, contrapesos, y atribuciones determinados claramente, puede ser un firme paso en la dirección correcta.

La labor legislativa en la reglamentación del Sistema de Planeación así como la determinación de las atribuciones de planeación e implementación en las demás Secretarías es esencial para que las ciudades aprovechen de mejor manera su capital económico, social y sus recursos naturales.

El legislador no planeará la ciudad, pero puede establecer los incentivos y contrapesos que ayuden a que las autoridades competentes cuenten con suficientes recursos financieros y legales para poder diseñar una ciudad que responda a las necesidades de sus ciudadanos, integrando innovaciones tecnológicas y la participación ciudadana. Con buenos fundamentos legales, el IPDP puede construir mejores instituciones y espacios públicos, y revertir tendencias negativas en la sociedad, la economía, y el medio ambiente.



Principios de Planeación: Buenas Prácticas



Una ciudad más **Transparente**



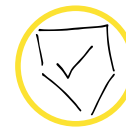
Una ciudad más **Saludable**








Una ciudad más **Accesible**



Una ciudad más **Participativa**



Una ciudad más **Segura y Resiliente**

- 
 Mejores Prácticas
- 
 Bogotá
- 
 Nueva York
- 
 Singapur
- 
Ciudad de México
- 
 Sistema Actual
- 
 Pros y Cons
- 
 Nuevo Sistema
- 
 Principios Planeación



Una ciudad más transparente

Para planear una ciudad más transparente, proponemos una serie de herramientas que permitan: Garantizar la transparencia en los procesos de planeación y establecer reglas claras que aseguren la certeza del mismo.

Por la Transparencia: Sistema de Información Estadística Unificado de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la capacidad técnica del IPDP. Portal de información público, virtual y gratuito. Concentración de datos relevantes para el desarrollo urbano, económico y social de la Ciudad de México. Indicadores actualizados en tiempo real. Datos abiertos: Indicadores disponibles para consultar, descargar, y editar. Información geolocalizada sobre uso de suelo, registro de la propiedad, valores catastrales, áreas verdes, espacios públicos, red de transporte, riesgos ambientales y sísmicos. Generación de indicadores basados en información cuantificable para generar políticas y poder evaluarlas. Acceso 100% público, virtual y gratuito.
Por la transparencia: Cartera Pública de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Todos los proyectos de planeación deberán estar contenidos en una cartera pública de proyectos que elabore el IPDP en respuesta a las demandas ciudadanas, garantizando la existencia de una necesidad verificable. Sólo los proyectos que están incorporados podrán ser financiados con recursos públicos y desarrollados efectivamente. La cartera se construirá mediante un proceso participativo en donde se analizarán diferentes alternativas del sector público y privado, incluyendo un análisis costo-beneficio.
Certeza del Proceso de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Normas simples y claras, accesibles a la ciudadanía. Evitar lagunas legales, reducir costos transaccionales y trámites innecesarios. Autonomía, capacidad y administración del IPDP. Otorgarle al IPDP un esquema institucional autónomo, con mecanismos transparentes y técnicos de nombramiento de sus funcionarios. Otorgar el carácter obligatorio de los instrumentos de planeación, con el fin de reducir la discrecionalidad de las agencias de implementación. Establecimiento de responsabilidades y penas para funcionarios ante el incumplimiento de los planes o sus objetivos establecidos. Los legisladores y alcaldes participarán en un proceso transparente donde sus posiciones respecto a los proyectos sean públicas. Así, la comunicación entre políticos, ciudadanía y medios permitirá una vigilancia de las instituciones en beneficio de la ciudad.



Una ciudad más Saludable

Para planear una ciudad más Saludable, proponemos una serie de herramientas que permitan: Regenerar los espacios públicos, control de la expansión urbana, combatir la crisis de agua, mitigar y reducir la contaminación del aire y manejar los desechos sólidos.

(Re)generación de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como tema prioritario la generación y mantenimiento del espacio público, ampliando la definición para incluir no sólo parques y plazas, sino también calles y banquetas. Se deben fomentar políticas que aumenten su cobertura y calidad. Con la participación de la comunidad, los desarrolladores deberán modificar el proyecto y/o invertir en la comunidad afectada para resarcir los impactos ambientales, económicos, y sociales de los proyectos. Implementar mecanismos de evaluación ciudadana mediante los cuales se puedan localizar áreas con mayor potencial y necesidad de espacios públicos.
Control de la expansión urbana	<ul style="list-style-type: none"> Protección e incremento del Suelo de Conservación. Es fundamental para regenerar el agua en los mantos freáticos del Valle. Es necesario dotar a las autoridades de mejores herramientas para detener la expansión de la mancha urbana, así como legislar nuevos instrumentos fiscales para facilitar vivienda para población de escasos recursos. Creación de Banco de Tierras con el fin de ampliar la capacidad del gobierno para ordenar el territorio.
Avanzar hacia la seguridad hídrica.	<ul style="list-style-type: none"> Captación del agua de lluvia para consumo doméstico mediante módulos de captación y adecuación, reduciendo la dependencia de una red que resulta insuficiente y con fugas de hasta 40% del líquido. (The Guardian, 2015). Incorporar mejores prácticas en implementación de infraestructura verde en los procesos de planeación y ejecución de obras públicas y privadas. Transformación del sistema de drenaje y tratamiento de aguas, que permite una reutilización del agua al tiempo de reducir las inundaciones. Recuperación de mantos acuíferos/generación de nuevos vasos reguladores con el fin de disminuir el riesgo de inundaciones catastróficas y generación de una reserva de líquido para consumo humano.
Mitigar y Reducir la contaminación del aire	<ul style="list-style-type: none"> Impulso a las energías limpias mediante incentivos fiscales y uso de las mismas en sistemas de transporte público y privado, vivienda e industria. Fortalecer el sistema de transporte público para incrementar la cobertura y la calidad del servicio, y así atraer más usuarios, reduciendo los viajes en automóvil privado. Analizar el impuesto al carbono con el fin de incentivar la implementación de opciones más ecológicas y reducir el uso del vehículo particular. Revisión al transporte automotor para el cumplimiento de estándares más altos en la generación de gases nocivos. Una ciudad más densa y uniforme, redistribuyendo la actividad económica y los servicios sociales. Fomento de la vivienda vertical.
Manejo de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en los hábitos de consumo mediante impuestos a los materiales no biodegradables en empaques, utensilios y bolsas de plástico. Coordinación de políticas e instituciones para el manejo de desechos sólidos, regulando su recolección, reciclaje y reutilización. Establecimiento de mercados de reciclaje, incentivos fiscales, y otros instrumentos que promuevan que la ciudadanía y el sector privado generen menos desechos y reciclen más.



Una ciudad más Accesible

Para planear una ciudad con mejor movilidad, proponemos una serie de herramientas que permitan incrementar la eficiencia del transporte en una ciudad más densa y generando esquemas de desarrollo más inclusivos.

Transporte Multimodal en una ciudad más densa.	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con políticas y proyectos que han incrementado el número de opciones de transporte público en la ciudad, y aumentar el presupuesto para el mantenimiento y expansión del STC Metro y Metrobús, especialmente en zonas de la ciudad con conexiones precarias en la actualidad
Forma Urbana y Compacta	<ul style="list-style-type: none"> El legislador puede crear incentivos y regulaciones para reorientar el desarrollo urbano de la ciudad a uno más compacto, denso y equitativo. Creación de incentivos fiscales para vivienda de interés social que sea construida en localidades más céntricas. Bono a la superficie construible al incluir más vivienda de interés social, o compensación de mejoras urbanas a los vecindarios afectados.
Desarrollo Orientado al Transporte	<ul style="list-style-type: none"> La extensión y mejora del transporte público puede ocurrir beneficiando vecindarios que se tornen más atractivos para la vivienda y el comercio Los proyectos de mejora pueden estar acompañados de cambios en los usos de suelo que permitan aprovechar al máximo el nuevo atractivo económico y social de la comunidad beneficiada.
Acceso equitativo a oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Más y mejores oportunidades económicas y sociales. Es necesario garantizar la participación y promover la planeación entre personas y grupos vulnerables. (Mujeres, población indígena, adulto mayor, infancia, discapacidad). Incorporación de estos grupos en el Consejo Ciudadano. Mayor acceso a servicios de calidad. Incorporación de incentivos fiscales y requerimientos legales para promover la construcción de vivienda de interés social de calidad y acceso a centros de trabajo y educación. Implementar cuotas mínimas de vivienda social en nuevos desarrollos, otorgando bonos a superficie construible y otros incentivos fiscales. Desarrollo de políticas y proyectos inclusivos en movilidad, con presupuesto para implementación y promoción, para facilitar la transición de millones de capitalinos.
Apoyo a los usos mixtos	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar usos de suelo para permitir comercio local en vecindarios. Fomentar el incremento de actividades más locales, comunidades más caminables e inclusión de diferentes niveles socioeconómicos en los distritos tradicionalmente segregados. Ojos en la calle - apoyar a la vigilancia y confianza vecinal, facilitando labores de autoridad.
Apoyo a la vivienda asequible y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Reorganización de la vivienda en la Ciudad de México - más centralizada y asequible. Fomento de vivienda de interés social en localidades más céntricas. Mecanismos transparentes de zonificación.



Una ciudad más participativa

Para planear una ciudad más participativa, proponemos una serie de herramientas que permitan hacer participación más plural con mecanismos de evaluación de la ciudadanía, quien además debe estar mejor informada.

Una participación más plural: Mecanismos Existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la centralización para la atención de las quejas ciudadanas en la Agencia de Gestión Urbana. Las evaluaciones deben hacerse involucrando a la ciudadanía. Los mecanismos de participación existentes deben corregirse, ampliarse o ser rediseñados en un esfuerzo por acerca la planeación y solución a problemas cotidianos a la ciudadanía.
Creación de nuevos mecanismos de participación	<ul style="list-style-type: none"> El legislador tiene la oportunidad de plantear la creación de nuevos mecanismos de participación utilizando nuevas tecnologías para incrementar la participación y atención de diversos grupos ciudadanos que hoy en día no participan. Se debe incrementar la elaboración de espacios abiertos de discusión, foros, webinars, series de conferencias, entrevistas en línea para captar la opinión de los ciudadanos sobre diversos temas en la Ciudad de México. Los mecanismos deben ser efectivos en la integración de la opinión de las personas y sus necesidades en los proyectos.
Promoción y Evaluación Pública	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de participación deben ser promocionados en medios de comunicación y puerta a puerta para generar participación propia, para publicar logros y para evaluar efectos de las políticas y los proyectos.
Educación para participar	<ul style="list-style-type: none"> El legislador tiene la oportunidad de otorgar los recursos para la creación de laboratorios ciudadanos en vecindarios, asambleas informativas, y módulos educativos en escuelas que ayuden a los ciudadanos a conocer los mecanismos de participación en Ciudad de México. La ciudadanía debe familiarizarse con conceptos básicos en planeación, movilidad y sustentabilidad ecológica en la ciudad. Esto permitirá una participación más plural, capacitada, y productiva, al ayudar a crear ciudadanos más activos y mejor informados.
Soluciones Colaborativas	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la legitimidad y confianza en las instituciones acercándose a la comunidad. Agencia Gestora Urbana es un primer paso en la dirección correcta para acercarse más a la ciudadanía.



Una ciudad más segura y Resiliente

Para planear una ciudad con vecindarios seguros y más resilientes, proponemos una serie de herramientas que permitan brindar más apoyo para y entre la comunidad vecinal. Incrementado la seguridad y la capacidad de respuesta preventiva ante desastres naturales.

Transición a una policía comunitaria	<ul style="list-style-type: none">• Transito a un esquema de policía de proximidad. Policía comunitaria que permita acercamiento a la comunidad.• Oficiales conocidos en los barrios, para resolver conflictos, mejora en condiciones laborales de la fuerza de policía.
Delegación de algunas facultades legales a las alcaldías	<ul style="list-style-type: none">• Dotar de mayores recursos y entrenamiento a las alcaldías locales.• Los procesos de recolección y asignación del gasto deben ser transparentes al público.
Promoción del Atlas de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Promover que los desarrolladores de vivienda cumplan criterios de construcción mínimos.• Reducción de construcciones en zonas de alto riesgo y apoyo a comunidades ya localizadas en estas zonas.
Monitoreo de Construcciones	<ul style="list-style-type: none">• Actuarón de oficio frente a construcciones irregulares.• Mayor apertura de la información con la ciudadanía.• Actualización en tiempo real de permisos de construcción.• Portales gratuitos para consulta y denuncia.

¡GRACIAS POR SU ASISTENCIA!

Dudas o comentarios:

valeria.hurtado@wri.org

natalia.garcia@wri.org